ACTA EXTRAORDINARIA Nº 2/2015

---En la ciudad de Luján, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las catorce horas treinta minutos se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente, con la presencia de los señores Carlos MOLINARI y Alejandro ROBERTI designados por Resolución del H. Consejo Superior Nº 34/2014 en representación del H. Consejo Superior parte empleadora, y los señores Karina LOPEZ y Juan RAMOS en representación de la Asociación de Trabajadores de la Universidad Nacional de Luján – ATUNLu- Personería Gremial Nº 1869, Resolución MTEySS Nº 591/13 – parte trabajadora. Iniciada la reunión las partes acuerdan el tratamiento de Trámites Internos Nsº 626/2015 y 627/2015, mediante los cuales se solicita se analice propuesta de estructura orgánica Bar- Comedor Universitario.

Analizada la presentación, los antecedentes del caso y el modelo de gestión del Comedor Universitario para el Centro Regional San Miguel y Sede Central, aprobado mediante Resolución CS Nº 964/14, las partes acuerdan solicitar a la Secretaría de Políticas Universitarias el financiamiento mediante un Contrato Programa con el fin de implementar la puesta en marcha de ambos Comedores, para lo cual resulta necesaria para la designación de diecinueve (19) cargos de personal Nodocente, conforme se detalla: un (1) cargo categoría uno (1), Dirección General; dos (2) cargos categoría cuatro (4) profesionales; seis (6) cargos categoría cinco (5) técnicos; cuatro (4) cargos categoría seis (6) auxiliares especializados y seis (6) cargos categoría siete (7) servicios generales y administrativos.

---Siendo las quince horas y no habiendo más temas que tratar se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

……...	……...	……...	……...
Carlos MOLINARI	Alejandro ROBERTI	Karina LOPEZ	Juan RAMOS
Parte Empleadora	Parte Empleadora	Parte Trabajadora	Parte Trabajadora